

**Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020  
junto con el dictamen de los auditores independientes



Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.



**EY**

Building a better  
working world

## **Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.**

### **Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes**

#### **Contenido**

#### **Dictamen de los auditores independientes**

#### **Estados financieros**

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.**

## Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., (una entidad peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.


### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales; ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.

Lima  
Av. Víctor Andrés  
Belaunde 171  
San Isidro  
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II  
Av. Jorge Basadre 330  
San Isidro  
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa  
Av. Bolognesi 407  
Yanahuara  
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo  
Av. Federico Villarreal  
115 Sala Cinto, Urb. Los  
Parques  
Lambayeque  
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo  
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III  
Víctor Larco Herrera 13009,  
Sede Miguel Ángel Quijano Doig  
La Libertad  
Tel: +51 (44) 608 830



## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Empresa de Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Lima, Perú  
11 de marzo de 2022

Refrendado por:

Katherine Villanueva  
C.P.C.C. Matrícula No.36892

*Tanaka, Valdivia & Asociados*

Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)		Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Activos</b>				<b>Pasivos y patrimonio neto</b>			
<b>Activos corrientes</b>				<b>Pasivos corrientes</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	5.2(d) y 6	192,808	132,796	Cuentas por pagar comerciales	5.2(a) y 15	229,807	249,401
Inversiones financieras	5.2(a) y 7	1,193,140	1,121,221	Otras cuentas por pagar	5.2(a) y 16	89,223	60,678
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5.2(a) y 8	346,452	283,921	Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	5.2(k) y 18(d)	83,553	15,499
Otras cuentas por cobrar	5.2(a) y 9	32,974	29,951	Provisión por beneficios a los empleados	5.2(v) y 17	62,512	38,451
Suministros, netos	5.2(e) y 10	5,386	4,734	Pasivo por arrendamiento	5.2(h) y 14(b)	1,637	1,924
Gastos contratados por anticipado	5.2(j) y 11	24,356	17,318				
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1,795,116</b>	<b>1,589,941</b>	<b>Total pasivo corrientes</b>		<b>466,732</b>	<b>365,953</b>
<b>Activos no corrientes</b>				<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otras cuentas por cobrar, neto	5.2(a) y 9	1,393	1,606	Provisión por beneficios a los empleados, parte no corriente	5.2(v) y 17	33,395	29,853
Activo por derecho de opción	13	126,854	105,089	Pasivos diferidos por impuestos a las ganancias, neto	5.2(k) y 18(a)	492,941	530,006
Propiedades, planta y equipo, neto	5.2(f) y 12	2,152,791	2,244,745				
Activos por derecho de uso	5.2(h) y 14(a)	1,592	2,027	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>526,336</b>	<b>559,859</b>
Activos intangibles		2,015	1,069				
Otros activos		52	52	<b>Total pasivos</b>		<b>993,068</b>	<b>925,812</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2,284,697</b>	<b>2,354,588</b>	<b>Patrimonio neto</b>	19		
<b>Total activos</b>		<b>4,079,813</b>	<b>3,944,529</b>	Capital		2,162,646	2,162,646
				Reserva legal		432,529	432,529
				Resultados acumulados		651,954	423,542
				Otras reservas de patrimonio		(160,384)	-
				<b>Total patrimonio, neto</b>		<b>3,086,745</b>	<b>3,018,717</b>
				<b>Total pasivos y patrimonio, neto</b>		<b>4,079,813</b>	<b>3,944,529</b>

## Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

### Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingresos por servicios de energía	5.2(j) y 20	2,293,480	1,862,224
Costos por servicio de energía	5.2(j) y 21	(1,504,189)	(1,321,429)
<b>Utilidad bruta</b>		<u>789,291</u>	<u>540,795</u>
Gastos de administración	5.2(j) y 22	(54,575)	(44,801)
Gastos de venta	5.2(j) y 23	(26,840)	(20,737)
Pérdida por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5.2(a), 8(e) y 9(e) y 27(d)	(11,319)	(14,478)
Otros ingresos	5.2(j) y 25	160,628	7,895
Otros gastos	5.2(j) y 25	(24,239)	(3,478)
<b>Utilidad operativa</b>		<u>832,946</u>	<u>465,196</u>
Ingresos financieros	5.2(j) y 26(a)	40,355	105,363
Gastos financieros		(2,254)	(1,141)
Diferencia en cambio, neta	5.2(b) y 32(a)(vi)	40,952	3,641
<b>Utilidad antes de impuestos a las ganancias</b>		<u>911,999</u>	<u>573,059</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	5.2(k) y 18(b)	(260,045)	(149,517)
<b>Utilidad neta</b>		<u>651,954</u>	<u>423,542</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en soles)	5.2(p) y 28	0.30	0.20
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)</b>		2,162,646	2,162,646

## Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

### Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Utilidad neta</b>		<u>651,954</u>	<u>423,542</u>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<b>Otros resultados integrales que se reclasificará a resultados en períodos posteriores</b>			
Pérdida neta en inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales	7(f) y 19(d)	(160,384)	-
Efecto en el impuesto a las ganancias diferido		-	-
<b>Otros resultados integrales neto del impuesto a las ganancias</b>	33	<u>(160,384)</u>	<u>-</u>
<b>Total resultados integrales</b>		<u>491,570</u>	<u>423,542</u>

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Número de Acciones Nota 19(a) (En unidades)	Capital S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Otras reservas de patrimonio S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	2,162,645,620	2,162,646	432,529	196,798	-	2,791,973
Utilidad neta	-	-	-	423,542	-	423,542
<b>Total de resultados integrales del período</b>	-	-	-	423,542	-	423,542
Distribución de dividendos, nota 19(c)	-	-	-	(196,798)	-	(196,798)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	2,162,645,620	2,162,646	432,529	423,542	-	3,018,717
Utilidad neta	-	-	-	651,954	-	651,954
Otros resultados integrales, nota 7(f) y 19(d)	-	-	-	-	(160,384)	(160,384)
<b>Total de resultados integrales del período</b>	-	-	-	651,954	(160,384)	491,570
Distribución de dividendos, nota 19(c)	-	-	-	(423,542)	-	(423,542)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	2,162,645,620	2,162,646	432,529	651,954	(160,384)	3,086,745



## Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

### Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		911,999	573,059
<b>Ajustes para reconciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación</b>			
Depreciación	12(e)	123,523	123,362
Amortización		959	3,086
Perdida crediticia esperada neta de recuperos de cuentas por cobrar	8(e), 9(e) y 27(d)	11,319	14,478
Costo neto de retiros de propiedades, planta y equipo		-	-
Reversión (pérdida) por deterioro de propiedad, planta y equipo	12(a)	(361)	(1,049)
Ingresos financieros, neto		(6,935)	(13,622)
<b>Cambios netos de los activos corrientes y pasivos corrientes de operación:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(173,560)	(220,826)
Otros activos		19,653	-
Suministros		(652)	(804)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(29,367)	100,106
Beneficios a los empleados		(1,876)	(1,899)
		<u>854,702</u>	<u>575,891</u>
Intereses pagados		(2,254)	(1,141)
Impuesto a las ganancias pagado	18(d)	(213,174)	(157,539)
		<u>639,274</u>	<u>417,211</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto provenientes de las actividades de operación</b>			
<b>Actividades de inversión</b>			
Cobro de inversiones financieras		332,656	408,847
Adquisición de inversiones financieras		(531,038)	(779,637)
Intereses recibidos	26(a)	33,419	91,740
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(31,443)	(10,479)
Adquisiciones de intangibles		(1,903)	(3,017)
		<u>(198,309)</u>	<u>(292,546)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>			

## Estado de flujo de efectivo (continuación)

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos	32(a)(ix)	151,924	-
Pago de préstamos obtenidos	32(a)(ix)	(150,287)	-
Pago de dividendos	19(c) y 32(a)(ix)	(423,542)	(196,798)
		<u>(421,905)</u>	<u>(196,798)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento</b>			
Aumento (disminución), neta de efectivo y equivalentes de efectivo		19,060	(72,133)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		40,952	3,642
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6	<u>132,796</u>	<u>201,287</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	6	<u>192,808</u>	<u>132,796</u>



## Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

#### 1. Antecedentes y Actividad Económica

(a) Antecedentes -

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en setiembre de 1972 por Decreto Ley N° 19521. Sus accionistas son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que poseen el 85.71 por ciento y 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía es Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las Compañías de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado "spot" dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados por la Gerencia el 11 de marzo de 2022 y serán presentados para la aprobación de los Directores y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre 2020 fueron aprobados en Junta General de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2021.

#### 2. COVID-19

El COVID -19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus y que el 11 de marzo de 2020 fue declarada una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud. Las medidas para disminuir la difusión del Covid-19 han tenido un impacto significativo en la economía global.

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró la emergencia sanitaria, y únicamente se dio continuidad a las actividades de servicios públicos y bienes y servicios esenciales, tales como producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, minería, petróleo, servicios de agua, energía eléctrica, gas, combustible, telecomunicaciones, servicios financieros y salud y se limita el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, pudiendo solo circular para la prestación y acceso a los servicios y bienes declarados como esenciales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el Gobierno Peruano, mediante Decretos Supremos ha dispuesto y extendido el Estado de Emergencia Nacional en el Perú. La última ampliación fue a través del Decreto Supremo N° 010-2022-PCM de fecha 28 de enero de 2022, por un plazo de 28 días a partir del 1 de febrero de 2022, estableciendo medidas restrictivas diferenciadas por departamento y para las celebraciones de fin de año.

La Compañía ha continuado con sus operaciones, de acuerdo con los programas del COES, con el personal mínimo necesario para garantizar sus operaciones y, de esta forma, aportar al suministro de electricidad del país, y al mismo tiempo proteger a sus colaboradores siguiendo con todos los protocolos de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los colaboradores del área administrativa estuvieron en trabajo mixto.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha llevado a cabo una evaluación permanente de los riesgos y circunstancias que se presentan y no ha identificado variaciones materiales que pudieran afectar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Los principales temas evaluados están relacionados a:

- Empresa en marcha
- Inventarios
- Propiedad, maquinaria y equipo
- Deterioro de activos
- Provisiones y pasivos contingentes
- Estimaciones a los estados financieros, entre otros.

El 24 de enero de 2022, se extendió el estado de emergencia sanitaria hasta el 29 de agosto de 2022, inclusive.

### 3. Principales contratos vigentes -

#### i. Contratos de suministros por encargo

Como consecuencia de la licitación pública internacional "Energía de Centrales Hidroeléctricas" convocada por el estado peruano través de ProInversión para promover las inversiones del sector privado en este tipo de centrales eléctricas; en marzo de 2011, la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N°032-2010 y Decreto Supremo N°003-2011-EM, fue encargado de firmar tres (3) contratos (el cual uno fue resuelto en el año 2018) de compra de potencia y energía en la modalidad de "compra obligatoria" o "take-or-pay" con tres compañías generadoras privadas (en adelante "las Generadoras") con precios determinados para incentivar la inversión en dichas centrales; y, de otro lado, contratos de venta de potencia y energía con compañías distribuidoras eléctricas estatales bajo el ámbito de FONAFE (en adelante "Distribuidores Designados").



Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía comercializa dicha energía y potencia a distribuidores Designados por FONAFE lo establecido en los contratos con los distribuidores designados.

A continuación, se detalla la vigencia y potencia acordadas en los contratos con las Generadoras:

Generador	Fechas de vigencia del suministro	Potencia contratada MV
Empresa de Generación Huallaga S.A.	01.10.2016 al 30.09.2031	284
Cerro del Águila S.A.	01.01.2016 al 31.12.2030	200
		484

Los suministros objeto de los contratos con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.), se iniciaron en agosto y octubre de 2016 respectivamente, asimismo la Compañía tiene actualmente contratos suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE (potencia y energía vendida) bajo las mismas condiciones de precios de las Generadoras que cubren las siguientes potencias contratadas por año:

Año	Potencia contratada a Generadoras MW	Potencia vendida a Distribuidores Designados MW	Diferencia MW
2016	484	250	234
2017	484	325	159
2018	484	379	105
2019	484	433	51
2020	484	478	6
2021	484	484	-
2022 - 2032	484	484	-

Según los contratos take or pay, suscritos con las Generadoras, la Compañía se compromete a pagar de forma obligatoria el 100 por ciento de la potencia total contratada de 484 MW y el 70 por ciento de la energía asociada a dicha potencia, sean consumidos o no por los Distribuidores Designados.

Desde agosto de 2016, el Directorio y la Gerencia de la Compañía han definido que la potencia y energía contratada aún no cubierta se asignará, a través del COES, como retiros de los Generadores demanda de clientes (valorizados a costos marginales) que, a la fecha de este informe, se estima que son menores a los establecidos en los contratos de compra; por lo que, con base en las condiciones que se estima prevalecerían en el mercado, la comercialización de estos contratos suscritos con las Generadoras y los Distribuidores designados podrían reducir el resultado del período de la Compañía en los próximos años en los siguientes importes estimados (en millones de Soles y sin descontar).

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Real 2017	Real 2018	Real 2019	Real 2020	Real 2021	Estimado 2022	Estimado 2023
Reducción del resultado del período	193.6	163.3	138.7	113.2	49.3	36.2	36.2

Los estimados indicados anteriormente pueden variar en forma significativa si las condiciones de precios de mercado COES varían o si las acciones de la Gerencia, como se indica a continuación, permiten reducir el impacto de estos contratos.

La Gerencia y el Directorio de la Compañía han propuesto a las entidades competentes diversas medidas para mitigar las pérdidas de utilidades ocasionadas por la comercialización de los mencionados contratos, tales como:

- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía con un cargo en el peaje de Conexión del Sistema Principal de Transmisión (PCSPT).
- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía, que disponga el otorgamiento por el Ministerio de Energía y Minas de un encargo especial para que se le compense a la Compañía las pérdidas derivadas producto de la comercialización de la potencia y energía adquirida.
- Emisión de una norma legal que permita modificar los contratos suscritos con los Distribuidores Designados para incrementar la potencia contratada para evitar las pérdidas derivadas de la comercialización de la potencia y energía adquirida.

La Compañía ha analizado el impacto de estos contratos, concluyendo que no son onerosos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) y no generan deterioro en sus activos de larga duración al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

ii. Contratos comerciales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

- Contratos de suministro de electricidad vigentes con clientes libres, por una potencia contratada de 694.1 MW.
- Contratos regulados con: (i) Distribuidores que suministran servicio de energía eléctrica, por una potencia contratada de 538.1 MW, (ii) Distribuidores Designados por FONAFE, por una potencia contratada de 478 MW vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 y de 484 MW a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2031, según lo indicado en el literal (i).

## Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los citados contratos, excepto los suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE como se explicó anteriormente, se han firmado en condiciones de mercado y su ejecución se realiza con la entrega de la potencia contratada y su energía asociada.

- iii. Decreto Supremo N°022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad de Largo Plazo -  
Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de suscripción de adendas a los contratos resultantes de Licitaciones de Suministro de Electricidad de Largo Plazo, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N°022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones al contrato resultantes de licitaciones de largo plazo referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de modificación de contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N°022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron con las siguientes distribuidoras seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad con el objeto de ampliar el plazo de vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2032, tal como se detalla a continuación, así como seis (6) Acuerdos de Opción para suscribir dichas adendas:

Adenda firmada con	Plazo adicional	Desde	Potencia MW
Electronoroeste S.A.	10 años	2023	33.8
Electronorte S.A.	10 años	2023	39.9
Hidrandina S.A.	10 años	2023	20.9
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. -SEAL	7 años	2022	4.0
Enel Distribución Perú S.A.A.	7 años	2024	19.6
Luz del Sur S.A.A.	7 años	2024	5.8
			124.0

## Notas a los estados financieros (continuación)

En cumplimiento de lo establecido en el acápite C. (i) del numeral 1.2 de la cláusula primera de los citados acuerdos de opción suscritos con las citadas distribuidoras, la Compañía procedió a registrar las obligaciones por la contraprestación al 31 de diciembre de 2020 y 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Hidrandina S.A.	47,709	4,649
Electronoroeste S.A.	44,642	18,246
Electronorte S.A.	27,504	29,810
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL	3,138	31,857
<b>Total partes relacionadas</b>	<b>122,993</b>	<b>84,562</b>
Enel Distribución S.A.	16,940	15,850
Luz del Sur S.A.A.	5,033	4,677
<b>Total terceros</b>	<b>21,973</b>	<b>20,527</b>
	<b>144,966</b>	<b>105,089</b>

#### 4. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -  
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.



## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -  
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos y minería, velando por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de la función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -  
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a compañías eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley 26876 / Decreto de Urgencia 013-2019 -  
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 "Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial" el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley No. 31112 quedará derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876, con excepción del artículo 13.

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, incorpora un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. El 04 de marzo de 2021 se promulgó el Reglamento mediante Decreto Supremo No. 039-2021.

- (f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -  
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).
- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -  
Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Decreto Supremo N° 022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018. Ver nota 3(iii).

- (i) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- (j) Decreto Supremo N° 016-2000-EM, promulgado el 14 de setiembre de 2000 -

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.

- (k) Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 -  
El 31 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 24 de marzo de 2010" y "Decreto Legislativo N° 1221"; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.
- (l) Disposiciones emitidas en el Marco de la Declaratoria de Emergencia debido al COVID-19, a continuación, hacemos referencia a algunas de las normas emitidas por el Gobierno:
- (i) Mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social obligatorio por consecuencia del brote del COVID-19, hasta el 12 de abril, garantizando la adecuada prestación de los servicios como el sector eléctrico. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que deroga el Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y dispone, entre otros, declarar Estado de Emergencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
- De conformidad con el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, publicado el 17 abril 2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el presente Decreto Supremo, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de 31 días calendario, a partir del sábado 1 de mayo de 2021.
- (ii) Mediante Resolución del Ministerio de Energía y Minas No. 001-2020-MINEM-VME, se dispuso que las empresas que realicen las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, deben priorizar las acciones destinadas a garantizar la continuidad del suministro a fin de asegurar el servicio eléctrico. Durante la vigencia del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM; para lo cual solicitó que las empresas presenten los respectivos planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio eléctrico. Mediante Resolución No. 26-2020-MINEM-DGE, se aprobó la

## Notas a los estados financieros (continuación)

relación de empresas eléctricas comprendidas dentro de los alcances del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM.

(m) Asimismo, cuatro principales aspectos regulatorios se discutieron en el sector eléctrico peruano en el año 2020:

(i) Declaración del precio del gas -

Luego de que Luz del Sur presentara una demanda de acción popular contra del Ministerio de Energía y Minas ("MEM"), debido a que -a juicio de dicha empresa- el Decreto 043-2017-EM ("DS-43), que tiene relación con la declaración de precios de los combustibles por parte de las centrales generadoras, contaba con infracciones tanto legales como constitucionales, la Corte Suprema declaró nula dicha norma y ordenó al MEM regular conforme al Decreto 039-2017-EM, norma que fue derogada por el DS-043.

En este contexto, el día 19 de diciembre se publicó el Decreto Supremo N° 031-2020-EM mediante el cual el MINEM encarga al Comité de Operación Económica del Sistema-COES presentar al OSINERGMIN, en un plazo de 30 días hábiles la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. OSINERGMIN cuenta con un plazo de 60 días hábiles para evaluar, modificar de ser el caso y publicar los referidos procedimientos técnicos.

Mediante resolución 092-2021-OS/CD el Osinergmin aprobó los procedimientos técnicos que entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

(ii) Mercado Secundario de gas natural -

En diciembre de 2020 se emitió un proyecto de "Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento para Optimizar el Uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural". De acuerdo con el proyecto, este reglamento tiene por objeto establecer disposiciones orientadas a promover el aprovechamiento eficiente del Gas Natural en las actividades económicas. Asimismo, el proyecto dispone modificar determinadas disposiciones del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado por DS 046-2010-EM, a efectos de que los consumidores ofertantes puedan transar el excedente de suministro y transporte de Gas Natural en un mercado secundario al precio dispuesto en el proyecto. Además, propuso un mecanismo de subasta y al ente encargado de la operación de las subastas.

Con este mismo proyecto también se propone la creación de un nuevo agente denominado Gestor del Gas natural que se encargaría de gestionar y difundir la información de las operaciones referidas al suministro y uso de capacidades de transporte.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas natural -  
En diciembre 2020 se emitió el Proyecto de “Decreto Supremo que Mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme” El proyecto define un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología, que otorgue flexibilidad a los generadores termoeléctricos a Gas Natural, asegurando a la vez la disponibilidad de transporte para el conjunto de generadores.

Asimismo, fue publicado el 29 de enero de 2021 el Decreto Supremo No. 003-2021-EM, Decreto Supremo que mejora la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

- (iv) Proyecto de ley para reducir la valla para ser cliente libre -  
En agosto 2020, se presentó ante el Congreso el proyecto de ley 06010/2020-CR - Ley de apoyo a las MYPES al Mercado de Libre Electricidad. Esta iniciativa busca otorgar a usuarios con una máxima demanda anual, cuyo rango sería definido en el Reglamento, el derecho a elegir si acceden al mercado libre de electricidad o permanecen en el mercado regulado, estableciendo para ello un nuevo límite para los usuarios sujetos al régimen de regulación de precios para que puedan elegir ser usuarios libres, que se fijaría en 50 kW (actualmente es 200 kW).

### 5. Principios y prácticas contables significativas

#### 5.1. Bases de preparación -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en bonos soberanos que se presentan en el rubro “Inversiones Financieras”; que han sido medidos a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

#### 5.2. Resumen de las políticas contables significativas -

- (a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -  
(i) Activos financieros -  
Reconocimiento y medición inicial -  
Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

*Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.





## Notas a los estados financieros (continuación)

### *Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)*

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría por el importe de S/987,804,000 al 31 de diciembre de 2021, ver nota 7(a).

### *Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)*

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

### *Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía tenía inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados por el importe de S/936,996,000 al 31 de diciembre de 2020, ver nota 7(a).

### Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control de este, la Compañía continúan reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.



## Notas a los estados financieros (continuación)

### Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las provisiones. Por lo tanto, la Compañía no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las provisiones de por vida en cada fecha de reporte.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### (ii) Pasivos financieros -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de las cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar.

### Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

#### *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

#### *Deudas y préstamos que devengan interés*

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar diversas.



## Notas a los estados financieros (continuación)

## Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

## (iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

## (iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera -  
Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de la Compañía se expresan en soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Inicialmente la Compañía registra las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción de su respectiva moneda funcional. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha cierre. Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en el estado de resultados integrales.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente (p.ej. las diferencias de cambio derivadas de partidas cuyas pérdidas o ganancias de valor razonable se reconocen en otro resultado global o en resultados también se reconocen en otro resultado global o en resultados, respectivamente).

### (c) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o

## Notas a los estados financieros (continuación)

- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

- (d) Efectivo y equivalentes de efectivo, ver nota 6 -  
El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden caja fondos fijos y cuentas corrientes. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.
- (e) Suministros -  
Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

- (f) Propiedades, planta y equipo, ver nota 12 -  
El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.



## Notas a los estados financieros (continuación)

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras instalaciones	20 a 98
Maquinaria y equipo	7 a 80
Unidades de transporte	4 a 16
Muebles y enseres	10 a 12
Equipos diversos	4 a 16

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y son ajustados en caso sea apropiado, a cada fecha de cierre de ejercicio, se ajustan prospectivamente.

(g) Activos intangibles -

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando una tasa equivalente a un plazo máximo de cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Arrendamientos, ver nota 14 -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Unidades de transporte	4
Equipos de computo	5

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

(ii) Los pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del alquiler, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Como arrendador -

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

(i) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.



## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

(j) Reconocimiento de ingresos y costos por servicio de energía -

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.
- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

### Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

### (k) Impuestos -

#### *Porción corriente del impuesto a las ganancias.*

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

#### *Porción diferida del impuesto a las ganancias*

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

*Impuesto general a las ventas -*

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

## (l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

## (m) Contingencias, ver nota 30 -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

(n) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

Obligaciones sociales a largo plazo -

La Compañía tiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida.

Las obligaciones sociales a largo plazo, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del activo, excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones sociales y el rendimiento de los activos del plan (excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones definidas), se reconocen inmediatamente en el estado de situación financiera con un débito o crédito correspondiente a las ganancias retenidas a través de OCI en el período en el que ocurren. Las nuevas mediciones no se reclasifican a resultados en períodos posteriores.

Los costos de servicios pasados se reconocen en resultados en el primero de los siguientes casos:

- La fecha de la modificación o reducción del plan, y
- La fecha en que la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados.

El interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo o activo neto por beneficios sociales. La Compañía reconoce los siguientes cambios en la obligación neta por beneficios sociales en "costo por servicios" y "gastos de administración" en el estado de resultados integrales:

- Costos del servicio que comprenden los costos del servicio actual, los costos del servicio pasado, las ganancias y pérdidas por reducciones y asentamientos no rutinarios.
- Gastos o ingresos netos por intereses.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (o) Utilidad por acción básica y diluida, ver nota 28 -  
La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

- (p) Eventos posteriores, ver nota 34 -  
Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### 5.3. Cambios en las políticas contables y de revelación -

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2021. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

- (i) Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2: Modificaciones propuestas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Las enmiendas proporcionan exenciones temporales que abordan los efectos de la información financiera cuando una tasa de oferta interbancaria (IBOR) se reemplaza por una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR). Las enmiendas incluyen los siguientes expedientes prácticos:

- Un expediente práctico para requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que son directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios en una tasa de interés flotante, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado.
- Permitir que los cambios requeridos por la reforma de IBOR se realicen en las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura.
- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de utilizar los expedientes prácticos en períodos futuros si llegan a ser aplicables.



## Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Reducciones del alquiler Relacionadas con el COVID-19 más allá del 30 June 2021 -  
Modificación a la NIIF 16

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió reducciones del alquiler relacionadas con COVID-19.

Las modificaciones tienen como fin eximir a los arrendatarios de la aplicación de los lineamientos de la NIIF 16 relacionados con el reconocimiento de modificaciones a los arrendamientos en el caso de reducciones de alquiler derivadas como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19. Como parte de la solución práctica, el arrendatario puede optar por no evaluar si una reducción de alquiler otorgada por el arrendador en relación con el COVID-19 constituye una modificación de arrendamiento. El arrendatario que opte por esta opción deberá reconocer cualquier cambio en los pagos por arrendamiento que resulten de la reducción de alquiler relacionada con el COVID-19 de la misma manera en la que reconocería el cambio de conformidad con la NIIF 16, si dicho cambio no constituyera una modificación de arrendamiento.

La enmienda estaba destinada a aplicarse hasta el 30 de junio de 2021, pero como el impacto de la pandemia COVID-19 continúa, el 31 de marzo de 2021, el IASB extendió el periodo de aplicación de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022. La enmienda se aplica a los periodos anuales de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Sin embargo, la Compañía no ha recibido reducciones de alquiler relacionadas con el COVID-19, pero planea aplicar la solución práctica si se vuelve aplicable dentro del periodo de aplicación permitido.

### 5.4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimaciones para la energía entregada no facturada - nota 5.2(j).
- (ii) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 5.2(a)(i).
- (iii) Estimación de la vida útil de activos - nota 5.2 (f).
- (iv) Vida útil estimada de los activos - nota 5.2 (i).
- (v) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 5.2 (k).
- (vi) Contingencias- nota 5.2 (m).
- (vii) Arrendamientos 5.2 (h).
- (viii) Planes post-empleo - beneficios definidos (Fondo de Pensiones Ley 20530) - nota 5.2(v).

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 5.5. Normas emitidas pero aún no efectivas-

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

#### *Modificaciones a la NIC 1: "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" -*

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 al 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- ¿Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación?.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente. La Compañía considera que esta modificación no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### *Modificaciones a la NIC 16: "Propiedades, planta y equipo: Ingresos antes de su uso previsto" -*

En mayo de 2020, el IASB emitió: Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes de su uso previsto, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier ingreso de la venta de productos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesaria para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Gerencia. En su lugar, una entidad reconoce el ingreso de la venta de dichos productos, y los costos de producirlos, en el estado de resultados.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y debe ser aplicado retroactivamente a elementos de propiedad, planta y equipo puestos a disposición para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

#### *Modificaciones a la NIC 37: "Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato" -*

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad cuando evalúa si un contrato es oneroso o deficitario.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las enmiendas aplican el "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

### *Modificaciones a la NIC 8: "Definición de estimaciones contables" -*

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 en el que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que se produzcan en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

### *Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF N° 2: "Información a revelar sobre políticas contables" -*

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 y el Documento de práctica de las NIIF N° 2 "Realización de juicios sobre materialidad", en la que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de política contable. Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar información a revelar sobre políticas contables que sean más útiles al reemplazar el requerimiento de que las entidades revelen sus políticas contables 'significativas' por un requerimiento de revelar sus políticas contables 'materiales' y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de política contable.

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información de política contable, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de las modificaciones para determinar el impacto que tendrán en las divulgaciones de la política contable de la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**6. Efectivo y equivalente de efectivo**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Fondos fijos	31	107
Cuentas corrientes (b y c)	<u>192,777</u>	<u>132,689</u>
	<u>192,808</u>	<u>132,796</u>

(b) En abril de 2013, la Compañía constituyó un contrato de fideicomiso de administración con el Banco de Crédito del Perú S.A., con la finalidad de administrar sus cobros y pagos operacionales.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo en fideicomiso asciende aproximadamente a S/1,513,436,000 (S/1,194,432,000 al 31 de diciembre de 2020) y se presenta tanto en los rubros efectivo y equivalentes al efectivo por el importe de aproximadamente S/192,777,000 e inversiones financieras por el importe a valor nominal de aproximadamente S/1,320,659,000 que expresado a su valor razonable asciende a S/1,193,140,000 (efectivo y equivalentes al efectivo por el importe de aproximadamente de S/132,689,000 e inversiones financieras por el importe a valor nominal de aproximadamente S/1,061,743,000 que expresado a su valor razonable asciende a S/1,121,221,000 al 31 de diciembre de 2020).

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

**7. Inversiones financieras**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Bonos soberanos (b)	987,804	936,996
Fondos mutuos (c)	-	112,559
Depósitos a plazo (d)	<u>205,336</u>	<u>71,666</u>
	<u>1,193,140</u>	<u>1,121,221</u>

(b) Los bonos soberanos están denominados en moneda nacional adquiridos a entidades financieras locales, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado, devengan intereses a unas tasas de interés anual que oscilan entre 3.66 a 4.24 por ciento y su vencimiento son entre el año 2026 al 2028.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, no se tiene fondos en este tipo de instrumentos. Al 31 de diciembre de 2020, comprende certificados de participación de renta fija en Fondos Sura SAF S.A.C. por el importe de S/50,399,000, Credicorp Capital S.A. SAF por el importe de S/30,077,000 y en BBVA Asset Management S.A. SAF por el importe de S/32,083,000.
- (d) Los depósitos a plazo están denominados en moneda nacional y extranjera, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., devengan un interés anual de 2.65 por ciento y tienen vencimiento original mayor a 90 días. El vencimiento residual de los depósitos a plazos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Menores a 30 días	-	-
Entre 31 a 60 días	-	-
Entre 61 a 90 días	-	-
Más de 90 días y menos de 365 días	205,336	71,666
	<u>205,336</u>	<u>71,666</u>

- (e) Durante los años 2021 y 2020, los intereses generados por las inversiones financieras de la Compañía ascendieron a un importe de aproximadamente S/37,746,000 y S/44,785,000, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Ingresos financieros", nota 26.

- (f) El movimiento de los bonos soberanos es como sigue:

	2021 S/(000)
<b>Saldo inicial al 1 de enero</b>	936,996
Compras del periodo	236,153
Devengue de ingresos financieros, nota 26	33,419
Cobro de cupón	(58,380)
Valor razonable contra otros resultados integrales, nota 19(d)	(160,384)
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b>	<u>987,804</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 8. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Facturas por venta de energía y potencia</b>		
Cuentas por cobrar a terceros (b)	56,015	57,428
Cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, nota 27 (c) y 27 (e)	163,302	118,643
Energía entregada y no facturada (c)	127,135	107,850
Cuentas de cobranza dudosa (d)	66,776	65,902
	<u>413,228</u>	<u>349,823</u>
Menos: estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	<u>(66,776)</u>	<u>(65,902)</u>
	<u>346,452</u>	<u>283,921</u>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, generan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la estimación de ingresos devengados y no facturados por venta de energía y potencia del mes de diciembre, respectivamente; los cuales fueron facturados y cobrados en su integridad durante primer trimestre de 2022 y 2021, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

	2021		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
No vencido -	251,018	-	251,018
Vencido -			
Hasta 30 días	95,434	-	95,434
Más de 360 días	-	66,776	66,776
	<u>346,452</u>	<u>66,776</u>	<u>413,228</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

	2020		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
No vencido -	225,100	-	225,100
Vencido -			
Hasta 30 días	57,443	-	57,443
De 31 a 90 días	8	-	8
De 91 a 360 días	1,370	-	1,370
Más de 360 días	-	65,902	65,902
	<u>283,921</u>	<u>65,902</u>	<u>349,823</u>

- (e) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	65,902	47,996
Adiciones	9,852	14,478
Reclasificaciones	299	3428
Castigos	(6,931)	-
Recuperos	(2,346)	-
Saldo final	<u>66,776</u>	<u>65,902</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 9. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Laudo arbitral por cobrar (b) y (e)	-	152,026
Cuentas por cobrar deterioradas (e)	38,790	47,186
Intereses por cobrar (c)	29,235	25,229
Cuentas por cobrar al COES	1,393	1,606
Partes relacionadas, nota 27(c)	843	982
Fondos sujetos a restricción	391	353
Cuentas por cobrar al personal	70	204
Otras cuentas por cobrar	2,435	3,183
	<u>73,157</u>	<u>230,769</u>
Menos: estimación por pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(38,790)</u>	<u>(199,212)</u>
	<u>34,367</u>	<u>31,557</u>
<b>Por plazo</b>		
Parte corriente	32,974	29,951
Parte no corriente	1,393	1,606
	<u>34,367</u>	<u>31,557</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar a ENEL Generación S.A., al haberse declarado infundado el proceso de anulación solicitado por dicha Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la cuenta por cobrar a ENEL Generación S.A. por el laudo arbitral que ganó la Compañía por el importe de S/152,026,000 aproximadamente. Sin embargo, ENEL Generación S.A., inició un proceso de anulación del laudo ante el Poder Judicial, motivo por el cual la Compañía registró una pérdida crediticia esperada de dicha cuenta por cobrar en el año 2019.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye principalmente los intereses devengados de las inversiones administradas por el Fideicomiso por depósitos a plazo y bonos soberanos por el importe de S/4,213,000 y S/25,022,000, respectivamente (Intereses derivados por depósitos a plazo y bonos soberanos por el importe de S/5,773,000 y S/19,456,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).



## Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las otras cuentas por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

	2021		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total
Por vencer entre 1 a 30 días	-	-	-
Por vencer entre 31 a 360 días	34,367	-	34,367
Por vencer más de 360 días	-	38,790	38,790
	<u>34,367</u>	<u>38,790</u>	<u>73,157</u>

	2020		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
Por vencer entre 1 a 30 días	25,229	-	25,229
Por vencer entre 31 a 360 días	5,273	-	5,273
Por vencer más de 360 días	-	199,212	199,212
	<u>30,502</u>	<u>199,212</u>	<u>229,714</u>

- (e) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	199,212	199,212
Adiciones	319	-
Recuperos, nota 25(a)	(152,252)	-
Castigos	(7,726)	-
Reclasificaciones, nota 27(d)	(763)	-
<b>Saldo final</b>	<u>38,790</u>	<u>199,212</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar es suficiente para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**10. Suministros, neto**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Suministros y repuestos (b)	3,374	3,095
Combustibles y lubricantes (b)	2,220	2,090
	<hr/>	<hr/>
	5,594	5,185
Menos: estimación por deterioro de suministros (c)	(208)	(451)
	<hr/>	<hr/>
	5,386	4,734
	<hr/>	<hr/>

(b) Comprende repuestos que son utilizados para las actividades operativas y corrientes de las centrales de generación eléctrica; así como suministros diversos que la Compañía mantiene en sus almacenes y que serán destinados al mantenimiento de sus centrales de generación eléctrica. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.

(c) Durante el 2021 y 2020, se efectuó una evaluación de sus suministros en busca de ítems deteriorados y/o de lento movimiento; en opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario estimar un deterioro de inventarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**11. Gastos contratados por anticipado**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Seguros contratados por anticipado (b)	23,362	16,582
Otros gastos contratados por anticipado	994	736
	<hr/>	<hr/>
	24,356	17,318
	<hr/>	<hr/>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este importe comprende principalmente a los contratos de seguros por devengar realizados con compañías locales. Dichos seguros corresponden a coberturas de multirriesgo de las propiedades, planta y equipo de la Compañía, así como también seguros por coberturas de responsabilidad general, civil, vehicular, deshonestidad, desaparición, destrucción, entre otros; que tienen una vigencia entre el 29 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2023 (al 31 de diciembre de 2020, la vigencia era del 28 de febrero de 2020 al 29 de agosto de 2021).

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 12. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras instalaciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo S/(000)	Unidades por recibir S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo</b>										
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	8,586	3,932,981	2,951,095	5,477	1,951	61,306	32,138	5,476	1,359	7,000,369
Adiciones (b)	-	-	-	1,493	-	-	8,976	-	10	10,479
Retiros (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,049)	(1,049)
Transferencias (d)	-	7,136	5,546	-	9	2,020	(9,758)	(4,633)	(320)	-
Reclasificaciones	-	-	-	(1,493)	-	-	-	-	-	(1,493)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>8,586</u>	<u>3,940,117</u>	<u>2,956,641</u>	<u>5,477</u>	<u>1,960</u>	<u>63,326</u>	<u>31,356</u>	<u>843</u>	<u>-</u>	<u>7,008,306</u>
Adiciones (b)	-	-	-	-	-	-	25,557	5,886	-	31,443
Retiros (c)	-	(46)	(395)	(966)	(215)	(2,882)	-	-	-	(4,504)
Transferencias (d)	-	30	1,149	-	90	2,111	(3,380)	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(217)	-	-	-	(217)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>8,586</u>	<u>3,940,101</u>	<u>2,957,395</u>	<u>4,511</u>	<u>1,835</u>	<u>62,338</u>	<u>53,533</u>	<u>6,729</u>	<u>-</u>	<u>7,035,028</u>
<b>Depreciación acumulada</b>										
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	-	2,131,765	2,454,246	4,482	1,553	43,099	-	-	-	4,635,145
Adiciones (e)	-	52,107	66,964	360	37	3,894	-	-	-	123,362
Reclasificaciones	-	-	-	(250)	-	-	-	-	-	(250)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>-</u>	<u>2,183,872</u>	<u>2,521,210</u>	<u>4,592</u>	<u>1,590</u>	<u>46,993</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,758,257</u>
Adiciones (e)	-	52,356	66,793	478	39	3,857	-	-	-	123,523
Retiros	-	(46)	(270)	(902)	(209)	(2,407)	-	-	-	(3,834)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(652)	-	-	-	(652)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>-</u>	<u>2,236,182</u>	<u>2,587,733</u>	<u>4,168</u>	<u>1,420</u>	<u>47,791</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,877,294</u>
<b>Pérdida por deterioro acumulado (f)</b>										
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	880	712	2,811	4	-	897	-	-	1,049	6,353
Reversión de pérdida por deterioro, nota 25(a)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,049)	(1,049)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>880</u>	<u>712</u>	<u>2,811</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>897</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,304</u>
Reversión de pérdida por deterioro, nota 25(a)	-	-	(137)	(4)	-	(220)	-	-	-	(361)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>880</u>	<u>712</u>	<u>2,674</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>677</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,943</u>
<b>Valor neto en libros</b>										
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>7,706</u>	<u>1,703,207</u>	<u>366,988</u>	<u>343</u>	<u>415</u>	<u>13,870</u>	<u>53,533</u>	<u>6,729</u>	<u>-</u>	<u>2,152,791</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>7,706</u>	<u>1,755,533</u>	<u>432,620</u>	<u>881</u>	<u>370</u>	<u>15,436</u>	<u>31,356</u>	<u>843</u>	<u>-</u>	<u>2,244,745</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, las adiciones de las propiedades de planta y equipo corresponden principalmente a la adquisición de: i) inspección subacuática del túnel por S/10,229,000, ii) capitalización de inversiones en el Alivio 4 por el importe de S/6,136,000, iii) adquisición e instalación de cojinetes por S/2,195,000, iv) adquisición de transformador trifásico por S/1,295,000 y v) adquisición de componentes mecánicos para turbinas de la Central Térmica de Mantaro por S/4,567,000. Al 31 de diciembre de 2020 las adiciones corresponden a Capitalización de inversiones en Alivio 4 por el importe de S/8,976,000.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, los retiros corresponden principalmente a reemplazo de diversas maquinarias y equipos por un total de S/4,499,000. Al 31 de diciembre de 2020 los retiros corresponden a la baja de inversión por obra inconclusa por el importe de S/1,049,000.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, las principales transferencias a maquinaria y equipo y equipos diversos corresponden a: i) adquisición de celdas por S/709,000, ii) equipo de batimetría por S/543,000 y iii) equipo de caudalímetros por S/519,000. Al 31 de diciembre de 2020, las principales transferencias a edificios y otras instalaciones y maquinaria y equipo por la inversión en Alivio 4 y otras obras complementarias por el importe de S/7,136,000 y S/5,546,000, respectivamente.
- (e) La depreciación de las propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso, clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo de ventas, nota 21(a)	122,690	122,414
Gastos de administración, nota 22	723	824
Gastos de ventas, nota 23(a)	110	124
	<u>123,523</u>	<u>123,362</u>

- (f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro adicional a lo registrado en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se dieron de baja a los activos que se encontraban deteriorados por un importe de S/361,000 y S/1,049,000.
- (g) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas, con vigencia hasta febrero de 2023, están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 13. Activo por derecho de opción

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene un saldo de S/126,854,000 y S/105,089,000, respectivamente; como activo por derecho de opción, el cual corresponde a los desembolsos efectuados por la Compañía a las empresas distribuidoras en virtud a las adendas de los Contratos de Suministro de Electricidad (en aplicación del D.S. N° 022-2018-EM) que extienden los plazos de los contratos hasta el año 2024, adicionándose una nueva potencia contratada que se activará desde el año 2022 hasta el año 2032. La Compañía desembolsó un pago inicial y posteriormente efectuó retribuciones mensuales denominadas contraprestaciones, lo cual realizará hasta la fecha establecida en cada contrato; ver nota 3(iii). De otro lado, al 31 de diciembre de 2021, se actualizó la aplicación del costo de este derecho de uso por un total de S/18,111,000.
- (b) El movimiento del activo por derecho de uso durante los años 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	105,089	71,934
Provisión de obligaciones por derecho de opción	39,876	33,155
<b>Subtotal de contraprestaciones, nota 3(iii)</b>	<u>144,965</u>	<u>105,089</u>
Aplicación con efecto en resultados del ejercicio (i), nota 20	<u>(18,111)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final</b>	<u>126,854</u>	<u>105,089</u>

- (i) De acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes"; la suscripción de las adendas se contabiliza como una modificación del contrato, cuyos efectos se aplicarán prospectivamente durante la vigencia del contrato en función a la estimación de los ingresos que se esperan obtener cada año. Durante los años 2021 y 2020 el efecto de aplicación de los ingresos, originó una disminución en los ingresos por S/18,111,000, ver nota 20.

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 14. Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

- (a) La Compañía tiene un contrato de arrendamiento de unidades de transporte y equipos diversos, por periodos de 4 años. Las obligaciones de la Compañía, bajo estos arrendamientos, está garantizada por la propiedad del arrendador sobre el activo arrendado. A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Costo-</b>		
Saldo al 1 de enero	2,368	875
Adiciones	217	1,493
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>2,585</u>	<u>2,368</u>
<b>Depreciación acumulada</b>		
Saldo al 1 de enero	341	91
Adiciones	652	250
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>993</u>	<u>341</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>1,592</u>	<u>2,027</u>

- (b) Los pasivos por arrendamiento relacionados con el derecho de uso es el alquiler de autos, que tiene contrato de arrendamiento suscrito por la Compañía.

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento (incluidos en obligaciones financieras) y los movimientos durante el período:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Al 1 de enero	1,924	747
Adiciones	-	1,506
Pagos	(287)	(329)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<u>1,637</u>	<u>1,924</u>

- (c) Los siguientes montos se han reconocido en el estado de resultados integrales:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Gastos por depreciación de activo por derecho de uso	652	250
<b>Total reconocido en resultados</b>	<u>652</u>	<u>250</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

**15. Cuentas por pagar comerciales**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Facturas por pagar (b)	6,027	69,567
Provisiones por pagar (c)	185,879	151,706
Partes relacionadas, nota 27(c) y 27 (e)	37,901	28,128
	<u>229,807</u>	<u>249,401</u>

(b) Las facturas por pagar se originan principalmente por la compra de energía, potencia y peaje destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía. Estos pasivos corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

(c) Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, las provisiones por pagar incluyen principalmente a las obligaciones derivadas por encargo de Pro-inversión por el importe de S/91,554,000 y S/79,319,000, respectivamente; por la adquisición de energía y potencia bajo contratos "take-or-pay", tal como se indica en mayor detalle en la nota 3(i). Asimismo, incluyen obligaciones derivadas de por compra de potencia, energía y peaje a través del COES por el importe de S/68,337,000 y S/58,054,000, respectivamente. Las provisiones por pagar fueron facturadas íntegramente en el primer trimestre del 2022 y 2021.

**16. Otras cuentas por pagar**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Provisiones diversas (b)	49,780	36,499
Provisión por contingencias judiciales y laborales (c)	10,833	6,903
Impuesto General a las Ventas (d)	15,367	9,762
Provisión por contingencias tributarias y administrativas (e)	10,896	4,925
Depósitos en garantía	1,631	1,253
Tributos y aportes por pagar	716	1,336
	<u>89,223</u>	<u>60,678</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a provisiones por primas de seguros patrimoniales, consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión y servicio de terceros pendientes de facturar, las cuales se han reconocido con base a su mejor estimación de los desembolsos que serán requeridos para su liquidación. El incremento de las provisiones diversas al 31 de diciembre de 2021 con respecto al periodo anterior se debe principalmente a que la provisión por pólizas de seguros patrimoniales las cuales tienen una vigencia hasta febrero de 2023, por lo que presentan un saldo por pagar por el importe de aproximadamente S/24,275,000 el cual será pagado en 4 cuotas durante el año 2022 y S/13,931,000, el cual fue pagado en primer trimestre del 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a provisiones por procesos judiciales, arbitrales y laborales que tiene la Compañía en base los informes de sus abogados internos y externos por el importe de aproximadamente S/16,804,000 y S/6,903,000; respectivamente.

El movimiento de la provisión por contingencias judiciales y laborales por los años 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	6,903	5,028
Adiciones (i), nota 25(a)	10,080	2,574
Reclasificaciones, letra (e)	(5,971)	1,150
Pagos	(179)	(1,849)
<b>Saldo final</b>	<u>10,833</u>	<u>6,903</u>

- (i) Durante el año 2021, se incrementa por mayores demandas judiciales y laborales.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al Impuesto General a las Ventas por pagar generado por la adquisición de bienes y servicios por las operaciones gravadas de la Compañía; las cuales fueron canceladas en el primer trimestre del 2022 y 2021, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a provisiones por contingencias tributarias y administrativas por los importes de aproximadamente S/10,896,000 y S/4,925,000; respectivamente. Ver nota 30(b)



## Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas por años 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo inicial	4,925	6,625
Reclasificaciones, nota 16(c)	5,971	(1,150)
Pagos	-	(550)
<b>Saldo final</b>	<b>10,896</b>	<b>4,925</b>

## 17. Provisión por beneficios a los empleados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (b)	32,845	34,853
Participaciones de los trabajadores	54,088	30,872
Remuneraciones y vacaciones	8,974	2,579
	<b>95,907</b>	<b>68,304</b>
<b>Por plazo -</b>		
Corto plazo	62,512	38,451
Largo plazo	33,395	29,853
	<b>95,907</b>	<b>68,304</b>

(b) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Esta provisión es reducida por los pagos mensuales de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo con dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascienden aproximadamente a S/32,845,000 y S/34,853,000, respectivamente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión jubilación se detallan a continuación:

	Obligación por beneficios definidos	
	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	34,853	38,281
Planilla de jubilados ley N° 20530, nota, 24(a)	4,408	4,786
Ganancia actuarial, nota 25(a)	(2,008)	(3,428)
Contribuciones pagadas	(4,408)	(4,786)
<b>Saldo final</b>	<u>32,845</u>	<u>34,853</u>

- (ii) Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:
  - SP-2005 cuando se trata de titular.
  - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
  - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Tasa de interés técnico anual de 4.67 por ciento aplicada en soles para la conmutación de las tablas de mortalidad al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 unidades Impositivas Tributarias (UIT).

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 18. Pasivo diferido por Impuestos a las ganancias, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2020 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
<b>Activo diferido</b>						
Provisión de beneficios de jubilación	12,496	(2,214)	10,282	(430)	-	9,852
Estimación de pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales	2,780	762	3,542	2,288	-	5,830
Aplicación del derecho de opción	-	-	-	5,343	-	5,343
Provisión por contingencias judiciales y laborales	8,326	(2,970)	5,356	(2,160)	-	3,196
Provisión de quinquenios	-	-	-	1,475	-	1,475
Provisión en desuso de activos fijos	1,874	(309)	1,565	(106)	-	1,459
Estimación por desvalorización de inventarios	133	-	133	(73)	-	60
Otras provisiones	485	66	551	2,576	-	3,127
	<u>26,094</u>	<u>(4,665)</u>	<u>21,429</u>	<u>8,913</u>	<u>-</u>	<u>30,342</u>
<b>Pasivo diferido</b>						
Diferencia de tasas por depreciación de activos fijos	(579,621)	28,186	(551,435)	28,152	-	(523,283)
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<u>(553,527)</u>	<u>23,521</u>	<u>(530,006)</u>	<u>37,065</u>	<u>-</u>	<u>(492,941)</u>

(b) El gasto por impuesto a las ganancias que se muestra en el estado de resultados integrales se compone de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Corriente	(297,110)	(173,038)
Diferido	<u>37,065</u>	<u>23,521</u>
	<u>(260,045)</u>	<u>(149,517)</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta, para los años 2021 y 2020, la conciliación la tasa legal y la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<u>911,999</u>	<u>100.00</u>	<u>573,059</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	(269,040)	29.50	(169,052)	29.50
Partidas permanentes y otros ajustes	<u>8,995</u>	<u>(2.58)</u>	<u>19,535</u>	<u>(3.40)</u>
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<u>(260,045)</u>	<u>26.92</u>	<u>(149,517)</u>	<u>26.10</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía presenta un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/83,553,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/297,110,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/213,557,000. (al 31 de diciembre de 2020, la Compañía presentó un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/15,499,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/173,038,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/157,539,000).

## 19. Patrimonio

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital emitido está representado por 2,162,645,620 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	Número de accionistas S/(000)	Porcentaje total de participación (%) S/(000)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1	85.71
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	<u>1</u>	<u>14.29</u>
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

## (b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha requerido efectuar detracción de la reserva legal, al haber alcanzado el límite del 20 por ciento del capital.

## (c) Distribución de dividendos -

En Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2021 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/423,542,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2020, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de agosto de 2021.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de abril de 2020 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/196,798,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2019, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de mayo de 2020.

## (d) Otras reservas de patrimonio

El movimiento de los resultados no realizados, provenientes de la fluctuación en el valor de las inversiones financieras a valor razonable con cambios en otro resultado integral, fue como sigue:

	2021 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	-
Pérdida no realizada de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, nota 7(f)	(160,384)
<b>Resultados no realizados antes de efectos impositivos, nota 7(f)</b>	(160,384)
Efecto en el impuesto a las ganancias, nota 18(a)	-
<b>Saldo Final</b>	<u>(160,384)</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

**20. Ingresos por servicios de energía**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Energía y potencia a empresas por encargo de Proinversión	946,196	791,713
Energía y potencia a clientes libres	878,645	627,230
Energía y potencia a empresas distribuidoras	486,119	432,066
Otros servicios complementarios	631	11,215
	<u>2,311,591</u>	<u>1,862,224</u>
Efecto de aplicación de activo por derechos de opción, ver nota 13(b)	(18,111)	-
	<u>2,293,480</u>	<u>1,862,224</u>

**21. Costo por servicio de energía**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Compra de energía y potencia (b)	1,195,142	1,061,716
Depreciación, nota 12(e)	122,690	122,414
Costo por peaje de transmisión	81,041	47,801
Gastos de personal, nota 24(b)	54,598	40,176
Seguros	22,599	23,686
Tributos	14,407	12,868
Servicios prestados por terceros	10,398	8,091
Amortización	139	2,109
Suministros	1,360	1,406
Otros	1,815	1,162
	<u>1,504,189</u>	<u>1,321,429</u>

(b) Durante el 2021 y 2020, incluye principalmente la compra de energía y potencia por S/1,006,087,000 y S/904,533,000, respectivamente, que corresponde a la energía y potencia adquirida a dos generadoras privadas por encargo de Proinversión.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**22. Gastos de administración**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Gastos de personal, nota 24(b)	39,602	32,230
Servicios prestados por terceros	9,286	8,018
Suministros, tributos y otros	4,964	3,729
Depreciación, nota 12(e)	723	824
	<u>54,575</u>	<u>44,801</u>

**23. Gastos de venta**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Tributos (b)	17,187	13,265
Gastos de personal, nota 24(b)	9,202	6,870
Depreciación, nota 12(e)	110	124
Cargas diversas de gestión	2	60
Provisiones y otros	339	418
	<u>26,840</u>	<u>20,737</u>

(b) Durante el 2021 y de 2020, los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes efectuados al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Dirección General de Electricidad D.G.E., Comité de Operación Económica del Sistema - COES y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**24. Gastos de personal**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Participación de los trabajadores en utilidades	53,968	30,872
Remuneraciones	16,683	16,955
Aportaciones sociales	11,692	10,240
Bonificaciones	5,701	6,168
Planilla de jubilados ley N° 20530, nota 17(c)	4,408	4,786
Gratificaciones	3,270	3,228
Vacaciones	1,664	2,211
Compensación por tiempo de servicios	1,891	1,889
Otros menores	4,125	2,927
	<u>103,402</u>	<u>79,276</u>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Costo del servicio de actividades ordinarias, nota 21(a)	54,598	40,176
Gastos de administración, nota 22	39,602	32,230
Gastos de ventas, nota 23(a)	9,202	6,870
	<u>103,402</u>	<u>79,276</u>

(c) El número promedio de empleados por los años 2021 y 2020 fue de 281 y 290, respectivamente.



## Notas a los estados financieros (continuación)

## 25. Otros ingresos y gastos operacionales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Otros ingresos</b>		
Ingreso por laudos arbitrales (b) y nota 9(e)	152,252	-
Reserva actuarial, nota 17(b) (i)	2,008	3,428
Recupero neto por contingencias judiciales y laborales	1,672	725
Penalizaciones a proveedores	802	212
Reversión de pérdida por deterioro de activo fijo, nota 12(a)	361	1,049
Otros menores	3,533	2,481
	<u>160,628</u>	<u>7,895</u>
<b>Otros gastos</b>		
Provisión por contingencias, nota 16(c)	10,080	2,574
Provisiones judiciales	7,000	-
Otros	7,159	904
	<u>24,239</u>	<u>3,478</u>

(b) Durante el 2021, se ejecutó el mandato judicial de ejecución y cobranza del laudo arbitral a ENEL Generación S.A. Durante el 2019, la Compañía ganó el laudo arbitral a ENEL Generación S.A. por el importe de aproximadamente S/152,026,000. La Empresa ENEL Generación S.A., inició un proceso de anulación del laudo ante el Poder Judicial, motivo por el cual la Compañía reconoció una provisión por pérdida crediticia esperada de dichas cuentas por cobrar en el año 2019, ver 9(a) y 9(e).

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 26. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Valor razonable de bonos soberanos, nota 7(b)	-	59,478
Intereses sobre bonos soberanos y letras del tesoro, 7(e) y 7(f)	33,419	32,262
Intereses sobre depósitos a plazo, nota 7(e)	4,327	12,523
Intereses sobre cuentas por cobrar	2,609	1,100
	<u>40,355</u>	<u>105,363</u>

### 27. Transacciones con partes relacionadas

#### (a) Controladora y controladora principal

La Compañía tiene dos accionistas que son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) que posee el 85.71 por ciento de acciones y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que posee el 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía.

#### (b) Otras transacciones con partes relacionadas -

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas compañías que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE.

La Compañía efectúa sus operaciones con entidades relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente no hay diferencias en la política de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con las políticas otorgadas a terceros.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica, además de otras transacciones menores, tienen principalmente vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las principales transacciones efectuadas con relacionadas durante los años 2021 y 2020 fueron las siguientes:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Ingresos</b>		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	349,637	298,121
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	194,912	170,187
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	188,548	167,978
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	145,792	133,908
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	107,231	91,068
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	106,043	85,486
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	90,353	77,976
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	72,720	65,704
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno Sociedad Anónima Abierta - Electro Puno S.A.A.	75,825	64,716
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	13,699	9,876
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ElectroSur S.A.	8,934	8,786
Otros menores	169	56
	<u>1,353,863</u>	<u>1,173,862</u>
<b>Gastos</b>		
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	7,341	2,164
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	6,239	2,472
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	4,684	1,778
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	2,330	3,146
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	2,078	-
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	1,417	-
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Nor Oeste S.A.	1,029	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	41	37
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	-	577
Otros menores	3	-
	<u>25,162</u>	<u>10,174</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Como resultado de estas y otras transacciones menores, la Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Cuentas por cobrar, nota 8(a) -</b>		
<b>Comerciales</b>		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	45,312	37,447
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	27,342	16,205
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	24,611	15,439
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	21,530	13,966
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	10,064	5,646
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	9,762	7,824
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	9,703	7,348
Electro Puno S.A.A.	6,875	5,705
Electro Sur Este S.A.A.	6,218	6,856
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	1,325	910
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	537	739
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	-	3
Otras relacionadas	23	555
	<hr/>	<hr/>
Cuentas por cobrar comerciales a relacionadas deterioradas	2,332	1,440
	<hr/>	<hr/>
	165,634	120,083
Menos estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	(2,332)	(1,440)
	<hr/>	<hr/>
	163,302	118,643
	<hr/>	<hr/>
<b>No comerciales, nota 9(a) -</b>		
Otras relacionadas	843	982
Cuentas por cobrar provisionadas y otras	9,682	8,663
	<hr/>	<hr/>
	10,525	9,645
	<hr/>	<hr/>
Menos estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	(9,682)	(8,663)
	<hr/>	<hr/>
	843	982
	<hr/>	<hr/>

## Notas a los estados financieros (continuación)

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Cuentas por pagar, nota 15(a) -</b>		
<b>Comerciales -</b>		
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	12,945	13,203
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	14,261	10,265
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	8,011	2,878
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	468	1,115
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	453	286
Empresa de Generación del Sur S.A.	290	-
Otras relacionadas	1,473	381
	<u>37,901</u>	<u>28,128</u>

- (d) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas es el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	10,103	10,978
Adiciones	1,148	-
Reclasificaciones, nota 9(e)	763	-
Recuperos	-	(875)
<b>Saldo final</b>	<u>12,014</u>	<u>10,103</u>

La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación con las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.

- (e) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas, ver nota 8(a) y 15(a).
- (f) Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros de del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a S/2,760,000 y S/2,567,000 por los años 2021 y 2020, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados integrales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 28. Utilidad Básica por Acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
<b>Numerador</b>		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	651,954	423,542
<b>Denominador</b>		
Promedio de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	<u>2,162,646</u>	<u>2,162,646</u>
<b>Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)</b>	<u>0.30</u>	<u>0.20</u>

### 29. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

En julio de 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación. Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Se establecieron normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación.
  - Mediante el Decreto Legislativo Nro.1424 publicado el 13 de setiembre de 2018 se introdujeron modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta sobre el límite en la deducción por intereses. Así, a partir del ejercicio 2021 no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el 30 por ciento del EBITDA del ejercicio anterior. Se ha establecido que se considera intereses netos el monto de los gastos por intereses que exceda el monto de los ingresos por intereses, computables para determinar la renta neta. Asimismo, se considera EBITDA a la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización. Los intereses netos que no se puedan deducir por la aplicación de este límite, podrán ser adicionados a los correspondientes a los cuatro ejercicios inmediatos siguientes. El 30 de diciembre de 2021 se publicaron las normas reglamentarias mediante el Decreto Supremo No.402-2021 estableciendo, entre otros puntos, que, en los casos en que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese igual o mayor, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.
- (b) Precios de transferencia -  
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo Nro. 1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. En el caso de la Compañía, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020; y del impuesto general a las ventas de los periodos diciembre 2016 a diciembre 2021 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones de la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

- (d) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2021 y 2020 son las siguientes:
- (i) Decreto de Urgencia N°12019, el cual modifica la Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica y se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2020. Mediante este decreto se ha ampliado la vigencia de este beneficio hasta el año 2022. De igual manera, se ha reducido el límite de la deducción adicional que permitía la Ley, antes podía deducirse hasta un límite de 1,335 UIT con este cambio el límite será de 550 UIT.
  - (ii) Decreto Legislativo N°1481, el cual tiene por objeto extender de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema (a) de compensación de pérdidas previsto en el artículo 50 de la Ley; únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana registrada en el ejercicio gravable 2020, atendiendo al impacto en la economía nacional que generó en este año el aislamiento social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretado frente a las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.
  - (iii) Decreto Legislativo N°1488, el cual establece un régimen especial de depreciación y modifica los plazos de la misma. A partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se depreciarán, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20 por ciento) hasta su total depreciación; siempre que los bienes sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría y cumplan con las siguientes condiciones:
    - La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación u otro documento que establezca el Reglamento. Para determinar el inicio de la construcción, no se considera la licencia de edificación ni cualquier otro documento que sea emitido como consecuencia de un procedimiento de regularización de edificaciones.



## Notas a los estados financieros (continuación)

- Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80 por ciento). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80 por ciento), salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.

Asimismo, a partir del ejercicio 2021, los bienes adquiridos en los ejercicios 2020 al 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando los siguientes porcentajes anuales hasta su total depreciación:

- Equipos procesadores de datos: 50 por ciento.
  - Maquinaria y equipo: 20 por ciento.
  - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007, empleados por empresas autorizadas: 33.3 por ciento.
  - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos o eléctricos: 50 por ciento
- (iv) Mediante Ley N°31380, publicada el 27 de diciembre del 2021, se delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales, por un plazo de 90 días calendario, esto es hasta el 28 de marzo de 2022.

En materia tributaria, dicha facultad está referida a la normatividad del Impuesto a la Renta sobre deducibilidad de determinado tipo de gastos, rentas de no domiciliados, valor de mercado en transferencia de valores mobiliarios, facultar la modificación de los plazos que tiene el contribuyente para comunicar la fecha o periodo de cotización, así como regular otros aspectos que permitan simplificar la referida comunicación, contratos, entre otros, así como la normatividad del Código Tributario, Aduanas y Tributación Municipal.

- (v) El 31 de marzo de 2020, se publicó la Resolución de Superintendencia 066-2020/SUNAT, norma mediante la cual se establecieron nuevas tasas de interés moratorio vigente desde el 1 de abril de 2020. Así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1.2 por ciento a 1 por ciento y en el caso de moneda extranjera pasó de 0.6 por ciento a 0.5 por ciento. Asimismo, las tasas de interés por devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional pasaron de 0.50 por ciento a 0.42 por ciento mientras que la moneda extranjera pasó de 0.30 por ciento a 0.25 por ciento. En el caso del interés por devolución por retención y/o percepciones no aplicadas del IGV pasó de 1.2 por ciento a 1 por ciento.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el 31 de marzo de 2021, se publicó la Resolución de Superintendencia 044-2021/SUNAT estableciendo que la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasa de 1.0 por ciento a 0.9 por ciento mensual, con vigencia desde el 1 de abril 2021. Las demás tasas no han tenido variación.

### 30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tiene las siguientes contingencias judiciales y tributarias relacionadas con las actividades que desarrolla:

#### (a) Demandas judiciales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía afronta diversas demandas administrativas, civiles y laborales, con base en el análisis de la Gerencia y sus asesores legales, éstos han sido clasificados como posibles al 31 de diciembre de 2021. El monto total de estas contingencias por el importe de aproximadamente S/86,555,000 (S/60,718,000 al 31 de diciembre de 2020). A continuación, se presenta una descripción de las principales contingencias:

- Contingencias de índole laboral por diversos montos que totalizan un importe de S/73,981,000 cuyas respectivas demandas se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas podrían resolverse favorablemente a la Compañía, por lo que no es necesario registrar pasivos adicionales a los incluidos en la nota 16, "Otras Cuentas por Pagar", al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

#### (b) Acotaciones tributarias -

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene diversas acotaciones de las autoridades tributarias por un importe aproximadamente de S/38,483,000 (S/25,809,000 al 31 de diciembre de 2020), que incluyen el tributo omitido, intereses y multas. Estas acotaciones corresponden a las fiscalizaciones tributarias de los años 2006, 2007 y 2008.

Estas acotaciones están relacionadas principalmente a:

- Reconocimiento de ingresos que la SUNAT considera que debieron realizarse en períodos anteriores, a pesar de dichos ingresos se encontraban en discusión con terceros, por lo que constituían ingresos contingentes que no se registraron de acuerdo con las normas contables.
- Provisiones para cuentas de cobranza dudosa que la autoridad tributaria desconoce.
- Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias y otros conceptos.

Por estas acotaciones la empresa tiene registrada una provisión de S/3,896,000.

Al cierre del año 2021, el Tribunal Fiscal ha resuelto el expediente del año 2006, lo que se encuentra en el orden del monto provisionado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos que soportan la posición asumida por la Compañía en sus declaraciones juradas, por lo que se estima que no resultarán pasivos de importancia de estas acotaciones y, en consecuencia, no se han registrado provisiones por los mismos en adición a aquellas registradas en la nota 16 "Otras cuentas por pagar". Durante el año 2021, la Corte Suprema fallo parcialmente a favor de SUNAT, por reparos tributarios del año 2001, 2002 y 2003, por lo que la Compañía ha registrado una provisión de S/7,000,000, el monto final de la deuda está pendiente de liquidar por la Administración Tributaria.

### 31. Compromisos

#### (a) Cartas fianzas -

La Compañía mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

- Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.) por US\$5,179,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 3(i).
- Empresa de Generación Huallaga por US\$6,568,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 3(i).
- Otras cartas fianza a favor de terceros por US\$13,028,000 y por S/404,000.

#### (b) Ambientales -

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 -Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "MEM"), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, la Compañía, remitió la comunicación N° P-1572-2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante "PAMA") del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N° 021-97/EM-DGE.

Mediante Comunicación N° P-014-2004 del 7 de enero de 2004, la Compañía presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N° 002-99-EM/DGE.

Los Centros de Producción del Mantaro y de Tumbes con fecha 25 de octubre de 2010, han obtenido la certificación ISO 14001, siendo renovada hasta el 27 de febrero de 2020.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país -

Mediante Ley N° 29970 promulgada por el Estado Peruano, de fecha 22 de diciembre de 2012, se le encarga a Electroperú S.A. a participar en el desarrollo del proyecto complejo energético del sur; por el cual la Compañía estará a cargo de la procura del suministro del gas natural para dicho proyecto, así como la contratación de la capacidad de transporte desde Anta (departamento de Cuzco) hasta la costa sur del país, que este en capacidad de suministrar gas natural al complejo energético y al polo petroquímico del país.

A la fecha, dicho encargo se viene gestionando con los titulares del proyecto y los productores.

Con base en el análisis legal realizado por la Gerencia, se ha determinado que la Ley indicada solo compromete a Electroperú en labores de gestión y que, en ningún caso, se tienen compromisos de compra o pagos por ningún concepto, y no se espera que se emitan normas que obliguen a que se realicen los mismos; por ende, la Gerencia y el Directorio consideran que esta Ley no afectará las operaciones o rentabilidad de Electroperú.

### 32. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

#### (a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

##### (i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

##### (ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

### (iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Los siguientes cuadros presentan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Cuentas por pagar comerciales	229,807	-	-	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	72,682	-	-	72,682
Pasivo por arrendamiento	1,637	-	-	1,637
<b>Total pasivo</b>	<b>304,126</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>304,126</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Cuentas por pagar comerciales	249,401	-	-	249,401
Otras cuentas por pagar (*)	49,580	-	-	49,580
Pasivo por arrendamiento	1,924	-	-	1,924
<b>Total pasivo</b>	<b>300,905</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>300,905</b>

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Compensación de activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha registrado en el estado de situación financiera compensaciones significativas de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las divulgaciones mostradas en los siguientes cuadros incluyen activos y pasivos financieros que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar que comprende instrumentos financieros similares, independientemente de si se compensan en el estado de situación financiera.

(v) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

(vi) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta (S/3.618 para la compra y S/3.624 para la venta al 31 de diciembre de 2020).

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2021 US\$	2020 US\$
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	25,446	1,051
Inversiones financieras	46,000	-
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	8,904	10,099
Otras cuentas por cobrar	4,757	10,017
	<u>85,107</u>	<u>21,167</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	(242)	(975)
	<u>(242)</u>	<u>(975)</u>
<b>Posición activa, neta</b>	<u>84,865</u>	<u>20,192</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2021, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/40,952,000 (una ganancia neta de S/3,641,000 en el año 2020), la cual se presenta en el estado de resultados integrales).

## Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuesto a las ganancias	
		2021 S/(000)	2020 S/(000)
	%		
<b>Revaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5	16,964	3,652
Dólares estadounidenses	10	33,929	7,305
<b>Devaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5	(16,964)	(3,652)
Dólares estadounidenses	10	(33,929)	(7,305)

## Notas a los estados financieros (continuación)

(vii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

(viii) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales	229,807	249,401
Otras cuentas por pagar (*)	73,140	49,580
Pasivo por beneficios a los empleados	95,907	68,304
Pasivo por arrendamiento	1,637	1,924
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(192,808)	(132,796)
Deuda neta	<u>207,683</u>	<u>236,413</u>
Total Patrimonio	<u>3,086,745</u>	<u>3,018,717</u>
Ratio apalancamiento (veces)	<u>0.07</u>	<u>0.08</u>

(\*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.





## Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

La Compañía ha designado en la categoría de nivel 1 a las inversiones disponibles para la venta, pues su valor razonable corresponde al precio de mercado a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido de una fuente de precios cotizados, que estén disponibles de forma directa.

(b) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía, los instrumentos financieros que utiliza en el curso normal de sus operaciones son sustancialmente de corto plazo y con vencimiento menor a un año. Estos instrumentos corresponden a los activos y pasivos registrados, conformados principalmente por cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, la Gerencia de la Compañía estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de dichos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.



## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Clasificación de instrumentos financieros:  
Al 31 de diciembre de 2021:

	A costo amortizado S/(000)	A valor razonable cambios en resultados S/(000)	A valor razonable con cambios otros resultados integrales S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	192,808	-	-	-	192,808
Bonos soberanos	-	-	987,804	-	987,804
Depósitos a plazo	205,336	-	-	-	205,336
Cuentas por cobrar comerciales	346,452	-	-	-	346,452
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	34,367	-	-	-	34,367
<b>Total</b>	<b>778,963</b>	<b>-</b>	<b>987,804</b>	<b>-</b>	<b>1,766,767</b>
<b>Pasivos financieros</b>					
Cuentas por pagar comerciales	229,807	-	-	-	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	72,682	-	-	-	72,682
Pasivo por arrendamientos	1,637	-	-	-	1,637
<b>Total</b>	<b>304,126</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>304,126</b>

(\*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020:

	A costo amortizado S/(000)	A valor razonable cambios en resultados S/(000)	A valor razonable con cambios otros resultados integrales S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	132,796	-	-	-	132,796
Bonos soberanos	-	936,996	-	-	936,996
Fondos mutuos	112,559	-	-	-	112,559
Depósitos a plazo	71,666	-	-	-	71,666
Cuentas por cobrar comerciales	283,921	-	-	-	283,921
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	29,951	-	-	-	29,951
<b>Total</b>	<b>630,893</b>	<b>936,996</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,567,889</b>
<b>Pasivos financieros</b>					
Cuentas por pagar comerciales	229,807	-	-	-	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	49,580	-	-	-	49,580
Pasivo por arrendamientos	1,924	-	-	-	1,924
<b>Total</b>	<b>281,311</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>281,311</b>

(\*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 34. Eventos posteriores

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.





COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA

## CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L**  
**SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2022.

Lima, 02 de AGOSTO de 2021.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR  
DECANA



CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA  
DIRECTORA SECRETARIA



Calle José Díaz N° 384  
Urb. Santa Beatriz, Lima Perú



920 180 083



informes@ccplima.org.pe



www.ccplima.org.pe

**EY** | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com/pe](http://ey.com/pe)

©EY  
All Rights Reserved.



Tanaka, Valdivia & Asociados S.  
Civil de R.L.